



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 OCT. 1985

Expte. N° 633/85 - REF. N° 2/85

VISTO:

Las facturas del 24 de Setiembre último que Quincho Universitario Rugby Club obrantes en estos actuados, por el total de doscientos ochenta y cinco australes (A 285,00); y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a comidas servidas a miembros de jurados que vinieran a esta ciudad a fin de entender en concursos públicos para la provisión de profesores regulares a materias de las Facultades de Ciencias Exactas, Ciencias Tecnológicas, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Naturales;

Que las referidas facturas han sido ya canceladas por la orden / de pago N° 1.058/85 del 1° de Octubre en curso;

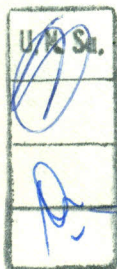
POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,


EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las mencionadas facturas por la suma total de doscientos / ochenta y cinco australes (A 285,00), relacionadas con los gastos de comidas a que se alude en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que dicho importe fue imputado en la partida 12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS del presupuesto por el corriente ejercicio - Programa 580(F.U.).

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 1021-85